

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022 - -DIJIN-CECIP

Bogotá D.C.

Señora brigadier general
 OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora de Investigación Criminal e INTERPOL
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 95197

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2022	Hasta	25/12/2022
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. El día 15/12/2022, se realizó la aprobación de facturas electrónicas a través de la plataforma Olimpia.
 2. El día 19/12/2022, se realizó la entrega de formato de recepción de bienes al almacén de movilidad de esta Dirección, firmada por los supervisores de la orden de compra y la representante de la empresa FANALCA S.A.
 3. Se realizó la entrega de las facturas electrónicas junto con la constancia de recibo a satisfacción de bienes el día 23/12/2022, al Área Administrativa y Financiera de la DIJIN.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** CUARTO INFORME

Información orden de compra

Orden de compra No.	95197
----------------------------	-------

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Instrumento de agregación de la orden de compra	Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros
Contratista	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A
Representante legal	MARITZA PARRADO
Valor inicial orden de compra	TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$327.627.620,00) INCLUIDO IVA.
Valor adiciones orden de compra	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$46.803.945,72) INCLUIDO IVA.
Valor total orden de compra	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL, QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$374.431.565,00) INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	26/08/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución orden de compra	26/08/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	25/12/2022
Adiciones	02 MOTOCICLETAS
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	SI
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Una vez notificada la supervisión, se tomó contacto con el contratista, con el fin de verificar las condiciones establecidas, fechas de entrega, cantidades y demás características a exigir en la ejecución.

- El día 15/12/2022 funcionarios de la empresa contratista, realizaron la instalación de placas, espejos, baterías y tanqueo de 04 motocicletas correspondientes al Centro Cibernético Policial. Asimismo, el día 21/12/2022, se realizó la misma actividad de instalación de accesorios y tanqueo a las 12 motocicletas del grupo UNIPOL.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De conformidad con la "Cláusula 12 Obligaciones de los Proveedores" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019".	SI	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A, dentro del proceso de ejecución no presentó novedades o anomalías para la ejecución efectiva de la orden de compra.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO:						
COTIZACIÓN				SI	La empresa contratista cumplió con las especificaciones e ítems contratados, los cuales fueron verificados por parte de la Supervisión.	
COD FACECOLDA 3417202	MARCA HONDA	REFERENCIA HONDA XRE 190 DLX MT 190CC ABS1				
SEGMENTO		INTERVALO DE PRECIO	POTENCIA			UNIDADES
Motocicleta doble propósito tipo Enduro		1	15-22			16
ADECUACIONES Y ACCESORIOS						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SÍ / NO	OBSERVACIONES			
Casco abatible	32	SI	EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y NORMA TÉCNICA NTMD-0015-A3			
Impermeables	32	SI	-			
Rodilleras, coderas y guantes	32	SI	LOS GUANTES DEBEN CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-074-A2			
Parrilla Trasera	16	SI	-			

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Maletero	16	SI	-
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
Descripción		Sí / No	
24 mil Km		SI	
Requerimientos de la Matricula			
MATRICULA OFICIAL EN SECRETARÍA DE TRÁNSITO DONDE NO GENERE COBRO DE IMPUESTOS. TARJETA DE EXENCIÓN DE PEAJES (TIE)			
Lugar de Entrega			
Ciudad de Entrega		Unidades	
Bogotá, D.C.		16	
Incluye SOAT			
Sí / No		Vigencia	
SI		12 meses	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra, se ejecutó dentro de las condiciones establecidas en el acuerdo marco de precios.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con la "Cláusula 11 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019", si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 06030188608

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
ÍTEM	VALOR EN PESOS	% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA
Valor total orden de compra	\$ 374.431.565,71	100%
Valor total de las entregas	\$ 374.431.565,71	100%
Valor total facturado	\$ 374.431.565,71	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 374.431.565,71	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes

Constancia de recepción de bienes, a través de actas No. 017 y 018.

5 RECOMENDACIONES

A la fecha de presentación del presente informe, no existen circunstancias que deban ser reportadas como recomendación.

6 CONCLUSIONES

Página 6 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,


 Mayor **ADRIAN EMID VEGA HERNÁNDEZ**
 Jefe Centro Cibernético Policial
 Supervisor Orden de Compra No. 95197
diijin.cecip-jef@policia.gov.co
 No. Celular: 3505099279


 Teniente Coronel **JOHN HARVEY PEÑA RIVEROS**
 Comandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo
 Supervisor Orden de Compra No. 95197
Jesep.unipol-inf@policia.gov.co
 No. Celular: 3182160837